

 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	GESTION JURIDICA	Código:F-GJ-JU05-02
	NOTIFICACION POR AVISO	Fecha Aprobación: 08/10/12
		Versión:02
		Página 1 de 1

San José de Cúcuta, 28 de abril de 2015.

Oficio: 1081

Doctor.

GILBERTO RAMIREZ CASTRO

Representante legal y/o quien haga sus veces.

SALUD SOCIAL IPS S.A.

Centro Administrativo – Carrera 27 N° 34 - 44 Piso 2 Barrio La Aurora

Teléfono PBX 6351060 - Email: coordinación.financiera@saludsocialips.com

Bucaramanga (Santander).

RADICADO: Habilitación No. 99 de 2012.

ASUNTO: Notificación por Aviso de la Resolución N° 001006 de fecha 25 de Marzo de 2015.

Respetado doctor.

Como no fue posible la notificación personal y se desconoce información sobre el destinatario, en cumplimiento de lo establecido en el art. 69 de la Ley 1437 de 2011, me permito NOTIFICAR POR AVISO la Resolución N° 001006 de fecha 25 de marzo de 2015, por medio del cual se cierra investigación administrativa e impone una sanción al prestador SALUD SOCIAL NORTE DE SANTANDER IPS S.A., dentro del proceso HAB: 99/2012, expedida por el Director del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander.

En consecuencia, se surte LA NOTIFICACIÓN POR AVISO en los términos de ley, realizándose la publicación del aviso en la página electrónica del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, con copia íntegra de la referida Resolución contenida en ciento siete (107) folios y en un lugar de acceso al público de la entidad por el término de cinco (5) días, contados a partir del 28 de abril de 2015 hasta el 05 de Mayo de 2015, advirtiéndolo que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, quedando notificado por aviso el día 06 de mayo de 2015, dejándose constancia en el expediente de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación.



GLORIA INÉS MONTAÑO MONCADA

Profesional Especializada con Funciones de Coordinadora de Vigilancia y Control
Instituto Departamental de Salud Norte de Santander.

Proyecto 
Juan Gustavo Olejua Araque
Abogado Externo - Vigilancia y Control
Instituto Departamental de Salud.

Av. 0 Calle 10 Edificio Rosetal Oficina 311.
Teléfonos: 5715905- 5711319 - Fax 5717401.
www.ids.gov.co. Cúcuta - Norte de Santander.

**UN
NORTE
PA' LANTE**